

## ¿SEMILOGIA ESTRUCTURAL O PROYECTO SEMIOLOGICO?

Genoveva Iriarte-Esquerria

### RESUMEN

*El objeto específico de esta reflexión (y de todos los artículos que comprende este apartado), es lograr desmitificar la Semiología. Para esto hay que tratar de ubicar tanto a la "naturaleza" como al "alcance" del proyecto semiológico en el puesto que realmente les corresponde, resaltando sus posibilidades y sus limitaciones. Importa más el "espíritu semiológico abierto" que la "Semiología sistematizada". El "proyecto semiológico" deja de ser un quehacer de desarticulación en unidades.*

### 1. Planteamiento del problema

Durante esta última década, un gran número de contribuyentes y participantes en la Investigación Social han sido víctimas de la "distorsión intelectualoide" con que se maneja la interpretación, y por consiguiente, la aplicación, tanto de la Semiología Visual como de la Teoría Semiótica General. Por "distorsión intelectualoide" entiendo aquella tendencia, todavía bastante frecuente en nuestro medio, a definir la Semiología, o la Semiótica, a la manera saussuriana: "Una ciencia que estudia la vida de los signos en el seno de la vida social"<sup>1</sup>. Se utilizan, indiscriminadamente, los términos *Semiología* o *Semiótica* para referirse a dicha "ciencia de los signos"; los europeos emplean más el término *Semiología* y los anglo parlantes el de *Semiótica*, los primeros siendo muy deferentes con Saussure y los segundos con Pierce.

El mismo contexto en que se enuncia la definición saussuriana acarrea dos consecuencias deplorables para el desarrollo de las Ciencias Sociales tangenciales. En primer lugar, entendida de este modo, la Semiología abarcaría a la Lingüística: si la Semiología es el estudio de "todos" los signos, tendría que dar, ella misma, razón de los "signos lingüísticos".

1 Ferdinand de Saussure, "*Cours de Linguistique Générale*", Payot, Paris, 1968, pág. 33. (1era. edición: 1916).

Igualmente, esta tendencia fue la que permitió a Lévi-Strauss, en su Lección Inaugural de 1961 en el Colegio de Francia, definir Antropología como una rama de la Semiología y considerar a Saussure como aquel que puso los cimientos para la conformación real de la disciplina antropológica. Esta supremacía de la Semiología en relación con las demás Ciencias Sociales es un viejo problema, hoy en día superado, y no deberíamos dar pie para volver a caer en él. En segundo lugar, así definida, la Semiología tendería a conformarse como una disciplina autónoma, autosuficiente e independiente del resto de las disciplinas humanísticas.

Precisamente en estas líneas nos proponemos, por un lado, mostrar cómo es imposible elevar la Semiología al nivel de un cuerpo teórico independiente y, por el otro subrayar la necesidad de desplazar su unidad de análisis al "trayecto de sentido", si quiere evolucionar y servir como herramienta metodológica complementaria en la investigación social. Para esto se debe replantear el concepto de "Semiología"<sup>2</sup>.

Para replantear el concepto de Semiología nos ubicamos en la perspectiva de la "función del semiólogo", es decir, del "proyecto semiológico" y no en la perspectiva de la elaboración teórica y abstracta de un cuerpo de principios y definiciones, de una doctrina. En otras palabras, tratamos de hablar de la Semiología a partir de lo que el semiólogo hace y puede hacer habida cuenta de la constitución interna del proceso del sentido, conformado en sí por unos signos, irreductibles unos a otros. Es por esto que la "naturaleza" y el "alcance" de la Semiología deben enfrentarse, simultáneamente, en términos de un proceso de "relativización del SIGNO" (en cuanto a su naturaleza) y en términos de una aplicación concreta (en cuanto a su alcance). Aquí limitaré mis reflexiones a la Semiología de la Imagen.

## 2. Cuando el "sentido se hace presente en la imagen"

Revisemos muy esquemáticamente los fundamentos teóricos de la Semiología de la Imagen<sup>3</sup>, con el fin de familiarizarnos con su terminología. Como punto de partida, demos una definición aparentemente obvia: "una imagen consiste en una disposición espacial de signos diversos". Esta simple observación nos permite distinguir dos dimensiones a partir de las cuales es posible describir la imagen: la SINTAGMATICA o la de la *disposición*, homóloga a la Sintaxis Lingüística, y la PARADIGMATICA o *combinatoria*, homóloga a la Semántica.

Disposición o combinación de signos, ¿pero cuál es la naturaleza de los signos dispuestos en el interior de una imagen? A diferencia del signo propiamente lingüístico, en el cual la relación significante - significado es *arbitraria*, el signo propio de la imagen, el icónico, es el resultado de la relación dada por SEMEJANZA o por ANALOGIA entre el significante y el significado. Nótese que su relación no puede limitarse a la de *semejanza*; se dejaría por fuera la parte más importante de la intencionalidad comunicativa. Porque un signo icónico está intencionalmente encargado de comunicar algo y lo logra de la siguiente manera: entidad a dos caras (significante/significado), utiliza el significante (rasgos, colores, grafismos, letras, etc. . .) para que el intérprete capte la identidad adjudicada a la com-

2 Semiología comprende la Visual y la Teoría Semiótica General; deja de lado la Nueva Semiótica Literaria (R. Barthes) que supera, por las características de su objeto de estudio, el esquema estructuralista.

3 SORGEM, " *Etudes pour la Woolmark* ", Paris, 1977

posición (significado). Pero, a su vez, el signo tiene la posibilidad de llevar al lector (intérprete) a dos niveles de significado, que dependen de aquello a lo cual lo remita:

- si el signo reproduce estrictamente el objeto al cual hace referencia (ej: fotografía de reportaje), o si, a la inversa, todas las propiedades del objeto representado —y sólo ellas— aparecen en el signo, estamos a un nivel de *significado de denotación*;
- si, por el contrario, el signo alude a una idea distinta de la que está estrictamente representada en el significante, entonces se está en presencia de una "significación suplementaria" dada por la imagen, denominada, según el caso:
  - \* *significado simbólico*: cuando la relación entre el significado y el significante es puramente convencional (ej: color rojo (significante) - peligro (significado));
  - \* *significado de connotación*: cuando un signo, por medio de sus significados de denotación, remite al lector a otros conceptos no presentes en la imagen (ej: el color y la consistencia de la Salsa de Tomate, connotan su calidad; la mayoría de los mensajes publicitarios están estructurados con base en este principio).

Así pues, cuando un elemento de la imagen (significante) nos refiere (significar) a un elemento ausente, pero que existe en alguna parte (significado), estamos en el campo de la *Semiología de la Connotación*, transpasando las relaciones de SEMEJANZA o ANALOGIA y respetando, otra vez, el principio canónico de la ARBITRARIEDAD del signo, puesto que, el signo-soporte no se asemeja al concepto que evoca.

Se produce, entonces, un desplazamiento de la relación constitutiva de la unidad del análisis semiológico: la arbitrariedad ya no se establece entre los elementos internos que componen el signo icónico (significante/significado a la manera saussuriana); atravesando un nivel intermedio (significado de denotación), lo arbitrario se ubica en la nueva relación entre el signo icónico globalmente aprehendido y el concepto que evoca.

Aunque todo sistema de descripción y de clasificación de imágenes se elabora a partir de los significados de denotación, estos no son, de ninguna manera, asimilables a los signos. El "proyecto semiológico" da, entonces, razón de lo icónico por medio de la relación sistemática que se establece entre las estructuras icónicas y su lógica socio-histórica, es decir, su "sentido cultural" (el concepto que evoca), que sólo puede ser manifiesto a través del habla. Esta segunda relación vuelve a plantear la imposibilidad que tiene la Semiología de auto-abastecerse: mientras no se recurra a la "transgresión semántica", a reconocer la necesidad que tiene lo icónico de ser "nombrado" no se llegará nunca a su "sentido profundo". Esta es, precisamente, la *relación de connotación* (metafórica o metonímica) constitutiva de lo icónico, que solo se logra en un segundo nivel de articulación, lo cual nos lleva a reformular el concepto de "signo".

### 3. Proceso de "relativización del signo icónico"

El proceso de "relativización del signo" se efectúa a dos niveles de articulación, los cuales se complementan y se justifican mutuamente.

En el primer nivel de articulación, el signo ya no puede ser visto como la única "unidad portadora de significación". Imposible reducir la significación al signo<sup>4</sup>. Buscar la signifi-

<sup>4</sup> Noción de "irreductibilidad de la Significación al Signo": METZ, Christian, "*Langage et Cinéma*", Larousse, Paris, 1971, Cap. IX: "*Le signifiant imaginaire*" UGE/1018, Paris, 1977 (metáfora y metonimia).

cación en el signo es limitar esa significación a un significado denotativo dado en y por el código, lo cual traería como consecuencia la desfiguración de las intenciones de la Investigación Social. En otros términos, los conceptos que se evocan en el "proyecto semiológico" no son ni pueden ser "semiológicos"; son y sólo pueden ser "sociales". Luego, nos vemos enfrentados a "un signo" que por su estaticidad aparece en forma provisional, pero que, paradójicamente, es siempre renaciente dentro del amplio campo de "trabajo signifi- cacional".

Con el planteamiento anterior aclaramos una de las "consecuencias deplorables para el desarrollo de las Ciencias Sociales", planteadas al iniciar esta reflexión: la Semiología no puede constituirse como disciplina humanística autónoma; necesita del resto de las Ciencias Sociales para darle contenido al sistema, a las formas significantes —y no significati- vas, ni significacionales—. La autonomía de la Semiología se justificaría si se buscara en ella una "ciencia de las formas", una "lógica", como decía Peirce, que estudiara las significa- ciones independientemente de sus contenidos. Pero, si se busca más bien dar razón de la "Mitología", en el sentido Barthiano, se debe conjugar la Semiología, ciencia formal, con la Ideología, ciencia histórica, y así estudiar las "ideas-en-forma"<sup>5</sup>. Por consiguiente, dentro de la Investigación Social, el "proyecto semiológico" debe ubicarse en un nivel interdisciplinario, en mutua colaboración con disciplinas como la Etnografía y la Etno- metodología<sup>6</sup>.

¿En qué se convierte, entonces, la unidad de análisis del "proyecto semiológico"? Re- tomando la terminología hjelmsleviana, de la misma manera que lo hace Eco<sup>7</sup>, diríamos que la particular relación que se establece entre el *plano de la expresión* y el *plano del contenido*, constituye una *Función Semiótica*. El problema que se plantea, entonces, es el de determinar si la *función semiótica* debe ser considerada como una función interna o externa de la unidad que llamamos "signo". Desarrollemos este enunciado. *Expresión y contenido*, dos elementos que al presuponerse mutuamente, establecen solidariamente un tipo de función particular: "una expresión no es expresión sino porque es la expresión de un contenido e inversamente"<sup>8</sup>. De la misma manera, no podrá haber *función semiótica* sin la presencia simultánea de estos dos elementos, ni tampoco el *contenido* y la *expresión* podrán existir sin la función semiótica que los relaciona. Introduciendo tres nuevos térmi- nos correspondientes a la tradición saussuriana, Hjelmslev propone un modelo teórico, el cual, esquemáticamente podría representarse así:

		forma
EXPRESION	(materia)	substancia
CONTENIDO	(materia)	forma

- 5 BARTHES, Roland, "Le mythe aujourd'hui", en, "Mythologies", Seuil, Paris, 1957.
- 6 Etnometodología: GOFFMAN, Erving, "The presentation of self in everyday life", Garden City, N.Y., 1959.
- 7 ECO, Umberto, "Pour une réformulation du concept de signe iconique" in, Revue COMMUNI- CATIONS, No. 29, Seuil, Paris, 1978, pp. 141-191.
- 8 HJELMSLEV, Louis, "Prolégomènes à una théorie du langage" (1943), Ed Minuit, Paris, 1968-71, Capítulo XIII, "Expresión y Contenido". Al empezar el capítulo, Hjelmslev dice: "dejaremos por el momento de hablar de signos, no sabiendo qué son y buscando definirlos, y hablaremos de algo cuya existencia sí ha sido comprobada, es decir, la *función semiótica*. . ."

La explicación de este modelo podría resumirse en las dos definiciones siguientes:

- llamaremos *materia de la expresión* a todo contenido amorfo al cual, un sistema semiótico determinado da *forma*, descomponiéndolo en elementos pertinentes y estructurados, y produciéndolos en seguida como *substancia*;
- llamaremos *materia del contenido* a todo universo, entendido como campo de la experiencia, al cual una cultura determinada da *forma*, descomponiéndolo en elementos pertinentes y estructurados, y comunicándolos en seguida como *substancia*.

Por lo tanto, *función semiótica* es, más exactamente, la relación que se establece entre un elemento de la *forma de la expresión* y un elemento de la *forma del contenido*, los cuales, a su vez, no pueden prescindir de las *substancias* correspondientes. Simultáneamente, el *plano de la expresión* (el de los sonidos para Saussure, el del significante en este caso) no existe sino por su relación con el *plano del contenido* (el de los conceptos para Saussure, el del "sentido cultural" en este caso). En otras palabras, el *Universo Semiótico* está compuesto por *funciones semióticas*, por "trayectos de sentido" y no por *signos icónicos*. La *función semiótica* transpasa la *unidad icónica*.

El código icónico es un sistema que hace corresponder, por un lado, un sistema de medios gráficos y, por el otro, tanto unas unidades perceptivas y otras culturales codificadas, como unas unidades pertinentes a un sistema semántico que resulta de una codificación previa de la experiencia perceptiva.

#### 4. El "proyecto semiológico"

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí, resulta evidente que importa más el "espíritu semiológico" abierto, que la "Semiología sistematizada". El "proyecto semiológico" se convierte en una tarea de avanza por "trayectos de sentido" —metáforas, metonimias— y deja de ser un quehacer de desarticulación en "unidades". Debe, entonces, estudiar COMO, DE QUE MANERA, el sentido trabaja dentro de la imagen: las configuraciones internas, las lógicas propias de la significación y no sus contenidos, porque esos contenidos NO son, ni pueden ser "semiológicos"; son y sólo pueden ser "sociales". Esas configuraciones internas y esas lógicas propias dan razón, de igual manera que sus contenidos, de la naturaleza de las sociedades. Es este, y no otro, el aporte del "proyecto semiológico" a las Ciencias Sociales.

A modo de conclusión, podríamos decir que el "proyecto semiológico" debe abarcar todo el proceso de constitución de la imagen centrándose, en primer lugar, en el análisis del significante —sus configuraciones y su lógica, tan socio-históricas como sus significados— y en segundo lugar, en la mostración de las estructuras icónicas y su relación sistemática con las culturas en cuyo seno aparecen. En términos más generales, el "proyecto semiológico" debe responder a la necesidad de "perseguir" el recorrido creador del trabajo social de producción de SIGNIFICACION.

Si la Semiología fue, una vez, una disciplina, cada día lo es menos, puesto que se diversifica y se abre prestándose a todo tipo de investigaciones en los campos más diversos; es más bien un proyecto, una actitud, un espíritu.

“Lo que la Semiología ha descubierto —dice Julia Kristeva— es que la ley que gobierna o, si se prefiere, la ley más constrictiva de cualquier práctica social, radica en el hecho de que esa práctica significa, es decir, que está articulada como un lenguaje”<sup>9</sup>.

Creemos que en la línea de este descubrimiento iría el aporte más importante de la Semiología a las Ciencias Sociales.

<sup>9</sup> KRISTEVA, Julia, “*The system and the speaking subject*”, in, Times Literary Supplement, Oct. 12, 1973, p. 1249.